

Quito, 12 de enero del 2015

Sr. Luis Alfredo Morales Heredia
Gerente Cía. Internaciopalm. S.A.

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted por medio de la presente con el objeto de dar a conocer la siguiente transferencia de acciones.

Por medio de la presente el Sr. LUIS ALFREDO MORALES HEREDIA, con documento de Identidad N° 1706762752, domiciliado en la Ciudad de Quito, estado civil casado, transfiere todos los derechos y obligaciones que a la fecha posee como propietario del título referido a una acción de la Compañía de Transporte Pesado Internaciopalm. S.A. al Sr. PAREDES PEÑA JOFFRE LUIS, con documento de identidad N° 0803271451, Domiciliado en la Ciudad de Quinindé, Estado Civil soltero quien se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones emergentes del acto referido, como así también declara conocer y aceptar el Estatuto y Reglamento Social.

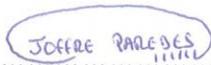
El Sr. PAREDES PEÑA JOFFRE LUIS, quien suscribe al pie, acepta esta transferencia quedando a partir de este momento registrada. En la Ciudad de Quinindé a los 12 días del mes de Enero del año en curso, se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Cedente
LUIS ALFREDO MORALES HEREDIA
C.I. 1706762752



Cónyuge
BELGICA MARIA PAZMIÑO G.
1303601692



Cesionario
PAREDES PEÑA JPFRE LUIS
C.I. 0803271451

Quito, 17 de enero del 2015

Sr. Luis Alfredo Morales Heredia
Gerente Cfa. Internaciopalm. S.A.

De mis consideraciones:

Me dirijo a usted por medio de la presente con el objeto de dar a conocer la siguiente transferencia de acciones.

Por medio de la presente el Sr. LUIS ALFREDO MORALES HEREDIA, con documento de Identidad N° 1706762752, domiciliado en la Ciudad de Quito, estado civil casado, transfiere todos los derechos y obligaciones que a la fecha posee como propietario del título referido a una acción de la Compañía de Transporte Pesado Internaciopalm. S.A. al Sr. MIRANDA LOOR FELIPE OLEGARIO, con documento de identidad N° 0801242876, Domiciliado en la Ciudad de Quinindé, Estado Civil soltero quien se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones emergentes del acto referido, como así también declara conocer y aceptar el Estatuto y Reglamento Social.

El Sr. MIRANDA LOOR FELIPE OLEGARIO quien suscribe al pie, acepta esta transferencia quedando a partir de este momento registrada. En la Ciudad de Quinindé a los 17 días del mes de Enero del año en curso, se firma tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.



Cedente
LUIS ALFREDO MORALES HEREDIA
C.I. 1706762752



Cónyuge
BELGICA MARIA PAZMIÑO G.
1303601692



MIRANDA LOOR FELIPE OLEGARIO

Cesionario
C.I. 0801242876